


**BMI**

Banco Multisectorial de Inversiones

# Banco Multisectorial de Inversiones (BMI)

## (Institución Pública de Crédito)

**Balances Generales**

 Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2010	2009
<b>Activo</b>			
Activos de intermediación:		572,940.7	576,009.9
Caja y bancos	3	37,518.3	96,507.6
Inversiones financieras (neto)	5	308,965.4	224,907.4
Cartera de préstamos (neto)	6, 7	226,457.0	253,594.9
Otros activos:		21,306.2	24,920.6
Diversos (neto)	9	18,188.0	21,599.3
Bienes muebles y otros (neto)	12	3,118.2	3,321.3
<b>Total activo</b>		<b>594,246.9</b>	<b>599,930.5</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
Pasivos de intermediación:		379,863.8	389,529.0
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador	14	103,646.3	103,646.3
Préstamos de otros bancos	15	221,418.4	250,014.7
Títulos de emisión propia	17	54,799.1	35,868.0
Otros pasivos:		13,091.0	11,903.7
Fondos en administración	18	7,988.2	7,946.2
Provisiones	23	3,570.2	2,427.9
Diversos		1,532.6	1,529.6
<b>Total pasivo</b>		<b>392,954.8</b>	<b>401,432.7</b>
Patrimonio:			
Capital social pagado	34	122,496.5	122,496.5
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	24, 25	78,795.6	76,001.3
<b>Total patrimonio</b>		<b>201,292.1</b>	<b>198,497.8</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>594,246.9</b>	<b>599,930.5</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

 Ricardo Mora Oscar Eduardo Lindo Fuentes Fernando Castaneda  
 Presidente Director de Gestión Contador

 KPMG, S.A.  
 Registro N° 422  
 Auditor Externo

**Estados de Flujos de Efectivo**

 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	2010	2009
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta	5,345.7	4,850.9
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	206.8	221.1
Intereses por recibir	491.2	1,332.4
Intereses por pagar	(332.6)	1,863.6
Retiro de activo fijo	71.3	6.4
Reserva de saneamiento	867.1	898.2
Liberación de reservas voluntarias	0.0	(600.0)
<b>Sub total</b>	<b>6,849.5</b>	<b>8,572.6</b>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución en préstamos por cobrar	26,270.8	27,455.8
Disminución (aumento) en otros activos	1,098.6	(891.4)
Aumento (disminución) en otros pasivos	1,477.9	(2,876.3)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>35,496.8</b>	<b>32,260.7</b>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
(Adquisición) venta de títulos valores	(83,575.2)	58,670.6
Adquisición de activos fijos	(75.0)	(10.5)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión</b>	<b>(83,650.2)</b>	<b>58,660.1</b>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de préstamos	(28,596.3)	(18,897.5)
Aumento en fondos en administración	42.0	137.2
Colocación de títulos de emisión propia	54,799.1	52,273.3
Pago de títulos de emisión propia	(35,868.0)	(50,323.3)
Pago de dividendos	(1,212.7)	0.0
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<b>(10,835.9)</b>	<b>(16,810.3)</b>
(Disminución) aumento neto en el efectivo	(58,989.3)	74,110.5
Efectivo al inicio del año	96,507.6	22,397.1
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>37,518.3</b>	<b>96,507.6</b>
Divulgaciones suplementarias:		
Intereses recibidos	21,106.6	21,714.4
Intereses pagados	8,589.9	10,580.6

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

 Ricardo Mora Oscar Eduardo Lindo Fuentes Fernando Castaneda  
 Presidente Director de Gestión Contador

 KPMG, S.A.  
 Registro N° 422  
 Auditor Externo

**Estados de Resultados**

 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2010	2009
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		12,651.6	14,260.6
Comisiones y otros ingresos financieros		1,207.7	1,752.1
Intereses de inversiones		7,498.8	7,217.6
Intereses sobre depósitos		462.0	424.8
<b>Total ingresos de operación</b>		<b>21,820.1</b>	<b>23,655.1</b>
Costos de operación:			
Intereses sobre préstamos y títulos de emisión propia		8,133.4	10,360.7
Comisiones y otros		124.0	814.1
Otros		937.9	350.2
<b>Total costos de operación</b>		<b>9,195.3</b>	<b>11,525.0</b>
Reservas de saneamiento		2,368.6	1,954.1
<b>Utilidad antes de gastos</b>		<b>10,256.2</b>	<b>11,076.0</b>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados		2,393.6	2,574.6
Generales		858.2	805.1
Depreciaciones y amortizaciones		206.8	221.1
<b>Total gastos de operación</b>	27	<b>3,458.6</b>	<b>3,600.8</b>
<b>Utilidad de operación</b>		<b>6,797.6</b>	<b>7,475.2</b>
Otros ingresos y gastos:			
Otros ingresos	28	1,992.6	846.1
Otros gastos	29	(1,946.7)	(3,470.4)
<b>Total otros ingresos (gastos) neto</b>		<b>45.9</b>	<b>(2,624.3)</b>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		6,843.5	4,850.9
Menos impuesto sobre la renta	26	(1,497.8)	0.0
<b>Utilidad neta</b>		<b>5,345.7</b>	<b>4,850.9</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

 Ricardo Mora Oscar Eduardo Lindo Fuentes Fernando Castaneda  
 Presidente Director de Gestión Contador

 KPMG, S.A.  
 Registro N° 422  
 Auditor Externo

 KPMG, S.A.  
 Calle Loma Linda N° 266  
 Colonia San Benito  
 San Salvador, El Salvador

 Teléfono: (503) 2213-8400  
 Fax: (503) 2245-3070  
 e-mail: SV-FRM@kpmg.com

**Informe de los Auditores Independientes**

 A la Junta Directiva de  
 Banco Multisectorial de Inversiones:

**Introducción**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Multisectorial de Inversiones, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la Administración del Banco Multisectorial de Inversiones, y del control interno que la Administración del Sistema Financiero de El Salvador que le son aplicables y políticas contables avaladas por la Administración del Banco Multisectorial de Inversiones.

**Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que le son aplicables y políticas contables avaladas por la Administración del Banco Multisectorial de Inversiones.

**Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye la obtención de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, si fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos la base de nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Multisectorial de Inversiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que le son aplicables y políticas contables avaladas por la Administración del Banco Multisectorial de Inversiones.

**Base de Contabilidad**

Sin calificar nuestra opinión por la siguiente circunstancia, llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros que describe las bases de contabilidad. Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que le son aplicables y políticas contables avaladas por la Administración del Banco Multisectorial de Inversiones, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros. La Superintendencia del Sistema Financiero ha emitido las siguientes Normas Contables aplicables: NCB 011, Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, en base a la cual se elaboran los estados financieros y sus notas; y NCB 012, Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

 KPMG, S.A.  
 Registro N° 422

 Calle Loma Linda N° 266  
 Colonia San Benito  
 San Salvador, El Salvador

 Teléfono: (503) 2213-8400  
 Fax: (503) 2245-3070  
 e-mail: SV-FRM@kpmg.com

 11 de febrero de 2011  
 San Salvador, El Salvador

**Estados de Cambios en el Patrimonio**

 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2008		Saldos al 31 de diciembre de 2009		Saldos al 31 de diciembre de 2010	
			Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
<b>Patrimonio</b>							
Capital social pagado		122,496.5	0.0	0.0	122,496.5	0.0	0.0
Reserva legal	24	8,571.4	0.0	0.0	8,571.4	0.0	0.0
Reserva para mantenimiento del patrimonio		37,835.2	0.0	0.0	37,835.2	0.0	0.0
Resultados por aplicar	9 (b), 5	26,737.7	4,850.9	0.0	31,588.6	5,345.7	6,057.7
		195,640.8	4,850.9	0.0	200,491.7	5,345.7	6,057.7
<b>Patrimonio restringido</b>							
Reservas para cobertura de tasa de interés		(120.2)	64.4	0.0	(55.8)	40.6	2.3
Reserva para valuación de inversiones y derechos	9 (b)	0.0	0.0	0.0	0.0	4,845.0	1,821.5
Ajuste de valor razonable	5	(5,436.3)	54,359.5	50,861.3	(1,938.1)	1,861.0	3,023.5
<b>Total patrimonio</b>		<b>190,084.3</b>	<b>59,274.8</b>	<b>50,861.3</b>	<b>198,497.8</b>	<b>12,092.3</b>	<b>9,298.0</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

 Ricardo Mora  
 Presidente

 Oscar Eduardo Lindo Fuentes  
 Director de Gestión

 Fernando Castaneda  
 Contador

 KPMG, S.A.  
 Registro N° 422  
 Auditor Externo

**BANCO MULTISECTORIAL DE INVERSIONES (BMI)**

(Institución Pública de Crédito)

(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (1) Operaciones**

El Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) fue creado como una Institución Pública de Crédito, para un plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto N° 858, del 21 de abril de 1994, publicado en el Diario Oficial N° 98, del 27 de mayo de 1994. Las oficinas del BMI se encuentran ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Según su Ley de Creación, el Banco tiene como principal objetivo promover el desarrollo de proyectos de inversión del sector privado, a fin de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, al desarrollo y la competitividad de las empresas, propiciar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

El Banco tiene las siguientes facultades:

- a) Otorgar créditos en moneda nacional o extranjera, a través de instituciones elegibles para el financiamiento de proyectos de inversión del sector privado a desarrollarse en el territorio nacional.
- b) Invertir en títulos valores emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- c) Invertir en títulos valores prestamos y financieras, siempre que los recursos así captados se destinen para cumplir los objetivos de su Ley de Creación.
- d) Mantener depósitos en moneda nacional o extranjera, en el Banco Central de Reserva, bancos y financieras.
- e) Mantener depósitos en bancos extranjeros de primera línea.
- f) Obtener créditos de instituciones nacionales o internacionales, de acuerdo con lo establecido en su Programa Financiero Anual. En la obtención de créditos en moneda extranjera, se sujetará a los límites que el Banco Central de Reserva establezca.
- g) Emitir obligaciones negociables con valor representado en moneda nacional o extranjera, de acuerdo con lo establecido en su Programa Financiero Anual.
- h) Avalar obligaciones en moneda extranjera contraídas por los bancos y financieras con el propósito de obtener financiamiento para los objetivos de esta ley.
- i) Administrar fondos de garantía.
- j) Constituir, administrar y/o participar en instrumentos y mecanismos financieros, tales como: fondos de garantía, de capital de riesgo, de deuda subordinada, de créditos sindicados, fideicomisos y otros instrumentos y estructuras financieras que cumplan con los objetivos de su Ley de Creación, para lo cual podrá aportar recursos propios de su patrimonio o de terceros. Con relación a los casos de deuda subordinada en que el BMI sea el acreedor, el banco contratante podrá contabilizar dentro de su capital complementario la deuda subordinada que se tenga con el BMI para los efectos que se establecen en el inciso tercero del Artículo 42 de la Ley de Bancos.
- k) Dar en administración carteras de créditos a instituciones elegibles.
- l) Efectuar otras operaciones financieras necesarias para lograr su objetivo principal.
- m) Otorgar créditos y realizar operaciones financieras en moneda extranjera, a través de instituciones elegibles o directamente con la garantía de éstas, a personas naturales o jurídicas para financiar en los países de destino, la importación y comercialización de bienes y servicios de origen salvadoreño.
- n) Desarrollar productos financieros para apoyar la regionalización de empresas salvadoreñas.
- ñ) Suscribir convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales que cumplan con los objetivos de su Ley de Creación.
- o) Desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica orientados a aumentar y mejorar el acceso al financiamiento competitivo de las empresas.

El Banco tiene las siguientes prohibiciones:

- a) Financiar directa o indirectamente al Estado o a las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y adquirir documentos o títulos valores emitidos por el Estado y las mencionadas instituciones, salvo cuando le fueren entregados por una institución que hubiese sido elegible; podrá aceptar en pago total o parcial de títulos valores emitidos por el Estado, siempre que no exista otro medio de hacerse el cobro. Asimismo, el Banco no podrá otorgar avales, fianzas o garantías por obligaciones contraídas por el Estado y las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo. No obstante, el Banco podrá otorgar préstamos únicamente a aquellas instituciones oficiales de crédito que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en su Ley de Creación.
- b) Captar depósitos a la vista, de ahorro o a plazos.
- c) Otorgar créditos o financiar de cualquier manera a entidades no calificadas como instituciones elegibles.
- d) Invertir en acciones de cualquier clase.

Los préstamos se conceden bajo condiciones de mercado a través de sus bancos, las financieras y las instituciones oficiales de crédito, elegibles para financiar el desarrollo de proyectos de inversión ejecutados por el sector privado.

**Nota (2) Principales Políticas Contables**

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

- (a) **Normas, técnicas y principios de contabilidad**  
Los estados financieros han sido preparados por el Banco con base a las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que le son aplicables y políticas contables avaladas por la Administración del Banco Multisectorial de Inversiones. La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha requerido que los estados financieros sean preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las NIIF; asimismo, la Superintendencia del Sistema Financiero ha requerido que cuando se presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora (véase nota 42).
- (b) **Inversiones financieras**  
La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se valúan con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita en la Superintendencia de Valores de El Salvador, y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.
- (c) **Valorización de la moneda extranjera**  
Las transacciones en moneda extranjera, distintas a la moneda de curso legal,

se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

- (d) **Inversiones accionarias**  
El Banco no posee este tipo de inversiones.
- (e) **Activos extraordinarios**  
Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no posee este tipo de activos.
- (f) **Actividades de cobertura**  
Los derivativos se registran en el balance general a su valor razonable. Los derivados que no son para cobertura se ajustan al valor razonable con cargo o crédito a los resultados del año. Si los derivados son para cobertura, dependiendo de su naturaleza, los cambios en el valor razonable de los derivados se aplican contra el cambio en el valor razonable del activo, pasivo o compromiso cubierto a través de los resultados o son tratados como ingresos o gastos comprensivos en el patrimonio restringido hasta que la pérdida cubierta es reconocida en el estado de resultados.
- (g) **Provisión de intereses y suspensión de la provisión**  
Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.
- (h) **Préstamos e intereses vencidos**  
Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando el Banco ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- (i) **Reservas de saneamiento**  
Por ser una institución de segundo piso las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.  
En acuerdo de Junta Directiva N° 45/97, del 21 de noviembre de 1997 se estableció una política de constitución de reservas de saneamiento, tomando de referencia las categorías de riesgo de las instituciones financieras establecidas de acuerdo al modelo de valuación de instituciones financieras intermedias (IFI's) propio del Banco y los saldos que presentan estas al final de cada mes.
- (j) **Activo fijo**  
Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, a tasas fijas de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes considerando un valor residual del 5% sobre el costo. Los gastos normales de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados en el periodo en que se incurren. Los estimados de vida útil que utiliza el Banco para depreciar los activos fijos por tipo de bienes se presentan a continuación:  

Tipo de activo	Vida útil estimada
Edificaciones	30 años
Mobiliario y equipo	2 años
Vehículos	5 años
Intangibles	2 años
- (k) **Indemnizaciones y retiro voluntario**  
De acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo del Banco, a los empleados que se retiren voluntariamente, que sean despedidos sin causa justificada o cuya plaza sea suprimida, a partir de su tercer año de servicio se podrá conceder una indemnización por tiempo de servicio equivalente a un mes de salario nominal vigente por cada año de trabajo, y la parte proporcional por fracciones de año. Esta indemnización será autorizada por el presidente del Banco en forma total, parcial o nula considerando los factores que estime conveniente, tales como desempeño, buena actitud del empleado hacia el Banco y aviso de su retiro con tres meses de anticipación a su renuncia. El Banco tiene la política de reconocer un pasivo por este concepto.  
Además de lo anterior, que norma el retiro definitivo de un empleado del Banco, el Reglamento Interno de Trabajo establece que en las últimas dos semanas de cada año calendario, el Banco pagará a sus empleados permanentes una gratificación en concepto de indemnización, igual a una suma equivalente a un mes de salario vigente por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año. La gratificación en concepto de indemnización se pagará al empleado siempre y cuando haya presentado voluntariamente su renuncia. Las relaciones laborales entre el personal que ha renunciado en esta condición y el BMI, una vez indemnizado al primero, se formalizará a discreción del Presidente nuevamente en el 1 de enero de cada año, a través de un acuerdo de nombramiento en las mismas condiciones del acuerdo de nombramiento anterior.  
Asimismo todos los empleados permanentes del Banco pertenecen al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, en el cual las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco, según el tiempo de servicio, están cubiertas por el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador. Este Fondo tiene personería jurídica y patrimonio propio y está regido por el Estatuto Orgánico emitido por la Junta Directiva del Banco Central de Reserva de El Salvador y aprobado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior. Al Fondo contribuyen los empleados mediante sus cotizaciones y el Banco con aportes institucionales, los cuales son registrados por el Fondo en una cuenta asignada a cada empleado denominada cuenta individual. Los aportes efectuados por el Banco son registrados como gastos cuando se efectúan.  
Este Fondo garantiza al empleado que haya cotizado un mínimo de un año y que se retire definitivamente de su trabajo, el equivalente a la suma de los saldos acumulados en su cuenta individual y si el empleado fallece, el saldo acumulado en su cuenta individual se entrega a sus beneficiarios.
- (l) **Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**  
La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, las revelaciones de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los Ingresos y gastos por los años informados.  
Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.
- (m) **Cargos por riesgos generales de la banca**  
El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.
- (n) **Intereses por pagar**  
Los intereses sobre títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.
- (o) **Reconocimiento de ingresos**  
Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación.

Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

- (p) **Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**  
El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:
  - Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial.
  - Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial.
  - Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial.
  - Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabajar embargo.
  - Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.
  - Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.
  - Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

**Nota (3) Caja y Bancos**

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende a US\$37,518.3 (US\$96,507.6 en 2009). El rubro de disponibilidades se detalla a continuación:

	2010	2009
Caja chica	1.7	1.7
Banco Central de Reserva de El Salvador	1,294.4	43,914.8
Bancos comerciales	36,222.2	52,591.1
	<u>37,518.3</u>	<u>96,507.6</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se tienen depósitos restringidos.

**Nota (4) Reportos y Operaciones Bursátiles**

Este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se tenían saldos por ese concepto.

**Nota (5) Inversiones Financieras y sus Provisiones**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

	2010	2009
Certificados de depósito	65,760.5	65,760.5
Certificados negociables CENELIBOR	23,865.5	23,864.5
Inversiones FORDEH	2,500.0	2,500.0
Inversiones FIDEXPORT	2,500.0	0.0
Inversiones Titulizadas	200.0	0.0
Certificados del Banco Central de Reserva de El Salvador	28,690.3	28,689.7
BONELIBOR	24,978.0	29,979.0
Depósitos en administración	167,675.1	61,735.3
Sub total	316,108.9	232,495.5
Menos:		
Ajuste al valor razonable de los depósitos en administración	(1,493.6)	(1,938.1)
Reservas obligatorias para inversiones	(1,171.6)	(1,193.5)
Reserva para inversiones	(4,478.3)	(4,456.5)
Total	<u>308,965.4</u>	<u>224,907.4</u>

Los depósitos en administración corresponden a depósitos colocados en bancos extranjeros de primera línea para que sean invertidos por éstos en diferentes valores, de acuerdo a la política de inversiones del BMI. Al 31 de diciembre de 2010 estas inversiones estaban compuestas principalmente por títulos emitidos por bancos extranjeros de primera línea y al 31 de diciembre de 2009 estas inversiones estaban compuestas principalmente por títulos de deuda de empresas privadas del sector financiero con grado de inversión del G7.

Se ha constituido una reserva por revaldo de las inversiones para ajustar al valor razonable de los Depósitos en Administración por un monto de US\$1,493.6 (US\$1,938.1 en 2009), la cual ha sido cargada directamente en el patrimonio del Banco. Al 31 de diciembre de 2010 se ha constituido una reserva voluntaria para las inversiones financieras por un monto de US\$4,478.3 (US\$4,456.5 en 2009), y reservas obligatorias para inversiones por US\$1,171.6 (US\$1,193.5 en 2009).

La tasa de cobertura es de 1.8% (2.4% en 2009). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio fue de 3.5% (3.4% en 2009).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

Parte del portafolio de inversiones ha sido otorgado en garantía de préstamos obtenidos (nota 15).

**Nota (6) Cartera de Préstamos**

La cartera de préstamos al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2010	2009
Préstamos pactados hasta un año	41,536.7	35,254.2
Préstamos pactados a más de un año plazo	198,954.6	231,510.8
Sub total	240,491.3	266,765.0
Menos: reserva de saneamiento de préstamos	(14,034.3)	(13,170.1)
Total	<u>226,457.0</u>	<u>253,594.9</u>

La tasa de rendimiento promedio fue de 5.4% (5.4% en 2009). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 89.03% (89.56% en 2009), de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 10.97% (10.44% en 2009).

**Nota (7) Reservas de Saneamiento**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por préstamos y otros activos por un total de US\$14,091.8 y US\$13,224.7, respectivamente. El movimiento, registrado durante los periodos reportados, en las reservas de saneamiento, se resume a continuación:

(a) Reservas por deudores de créditos

Table with 3 columns: Préstamos, Otros, Total. Rows include Saldo al 31 de diciembre de 2009, Más: constitución de reservas, Menos: liberación de reservas, Saldo al 31 de diciembre de 2010.

Table with 3 columns: Préstamos, Otros, Total. Rows include Saldo al 31 de diciembre de 2008, Más: constitución de reservas, Menos: liberación de reservas, Saldo al 31 de diciembre de 2009.

Las reservas de saneamiento por "Otros" se presentan en el rubro de activo "Diversos (neto)".

Tasa de cobertura 4.2% (3.4% en 2009).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones (excluyendo las provisiones voluntarias) entre el monto del activo.

(b) Reservas voluntarias

Table with 3 columns: Préstamos, Otros, Total. Rows include Saldo al 31 de diciembre de 2009, Más: constitución de reservas, Menos: liberación de reservas, Saldo al 31 de diciembre de 2010.

Table with 3 columns: Préstamos, Otros, Total. Rows include Saldo al 31 de diciembre de 2008, Más: constitución de reservas, Menos: liberación de reservas, Saldo al 31 de diciembre de 2009.

El Banco tiene como política establecer una reserva voluntaria adicional a la requerida en los instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, basada principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de cubrir los riesgos crediticios inherentes en el portafolio que aún no se manifiestan a nivel de crédito individual. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 esta reserva asciende a US\$4,000.0.

Nota (8) Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco no posee cartera pignorada.

Nota (9) Diversos - Neto

El detalle de los activos diversos al 31 de diciembre es el siguiente:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda (a), intereses por recibir, Deudores varios, Aportes para constitución del Fideicomiso FDSGR (b), Reserva para valuación de inversiones y derechos del Fideicomiso FDSGR (b), Impuesto sobre la renta por cobrar, Diferidos, IVA crédito fiscal, Otros, Menos: provisión por cuentas incobrables.

(a) La cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda proviene del reconocimiento por parte del Gobierno de El Salvador de los saldos anteriormente adeudados por FIGAPE a BMI, en virtud de un decreto emitido por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2006. El saldo del capital al 31 de diciembre de 2010 es de US\$9,135.9 (US\$9,489.9 en 2009) y el saldo en intereses para 2010 es de US\$14.7 (US\$15.2 en 2009).

(b) Al 31 de diciembre de 2010, de sus resultados acumulados el Banco constituyó una reserva voluntaria para valuación de inversiones por un monto de US\$4,845.0, para afrontar los resultados futuros del fideicomiso FDSGR. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 se registró una provisión para valuación de inversiones y derechos por un monto de US\$1,821.5 equivalente a los resultados acumulados de dicho fideicomiso; dicha provisión fue registrada con cargo a la reserva voluntaria para valuación de inversiones en el patrimonio del Banco, por lo que el saldo final de dicha reserva patrimonial es US\$3,023.5 al 31 de diciembre de 2010.

Nota (10) Activos Extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco no mantiene saldos por activos extraordinarios.

Nota (11) Inversiones Accionarias

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco no mantiene saldos por inversiones accionarias.

Nota (12) Activo Fijo

Los activos fijos del Banco se detallan a continuación:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Edificios, Mobiliario y equipo, Vehículos, Depreciación acumulada.

El movimiento del activo fijo en los periodos reportados es el siguiente:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Saldo al 31 de diciembre de 2009, Más: adquisiciones, Menos: depreciaciones, Menos: descargos (neto), Saldo al 31 de diciembre de 2010, Saldo al 31 de diciembre de 2008, Más: adquisiciones, Menos: depreciaciones, Menos: descargos, Saldo al 31 de diciembre de 2009.

Nota (13) Depósitos de Clientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco no mantiene saldos por depósitos de clientes.

Nota (14) Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador

El Banco tiene las siguientes obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador al 31 de diciembre:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador: Cartera otorgada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (a), Programa crédito microempresas: Préstamos BID-915/SF-ES (b).

(a) Estos préstamos tienen una tasa de 2.52% y vencen el 19 de marzo de 2029, con garantía patrimonial.

(b) Este préstamo tiene una tasa de 2.52%, vence el 16 de marzo de 2035, con garantía patrimonial.

En marzo de 2008 se realizó una negociación con Banco Central de Reserva en donde se acordó el prepago anticipado de las cuotas de principal de cinco años de los pasivos, por lo que se procedió a efectuar la operación quedando el próximo pago de principal a partir del año 2013.

Nota (15) Préstamos de Otros Bancos

El Banco tiene las siguientes obligaciones con bancos e instituciones del exterior:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Corto plazo: Banco Centroamericano de Integración Económica, EFG Capital, Bladex, HSBC Private Bank, Banco Santander Central Hispano, Merrill Lynch.

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Largo plazo: Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), Préstamo KFW - BCIE y GOES, Export - Import Bank of the Republic of China, KFW - Reconversión Ambiental, EFG Capital, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al 31 de diciembre de 2010 los préstamos del exterior devengan una tasa de interés promedio de 3.4% (3.2% para 2009).

Nota (16) Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco no mantiene saldos por reportos y otras obligaciones bursátiles.

Nota (17) Títulos de Emisión Propia

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo por títulos de emisión propia a descuento se resume a continuación:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Valor nominal de la emisión, Montos transados: Emitido en septiembre 24, 2009, Emitido en octubre 1, 2009, Emitido en octubre 23, 2009, Emitido en noviembre 11, 2009, Emitido en noviembre 27, 2009, Emitido en diciembre 11, 2009, Emitido en diciembre 11, 2009, Emitido en diciembre 23, 2009, Emitido en diciembre 23, 2009, Emitido en diciembre 23, 2009, Emitido en septiembre 9, 2010, Emitido en septiembre 24, 2010, Emitido en diciembre 22, 2010, Saldo adeudado, Intereses acumulados, Tasa de interés pactada promedio, Clase de garantía.

Nota (18) Fondos en Administración

Los Fondos en Administración corresponden a fondos provenientes de instituciones locales e internacionales con fines específicos establecidos en los contratos correspondientes para ser administrados por el BMI. El detalle de los fondos en administración al 31 de diciembre es el siguiente:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Programa de Ampliación de Cobertura del Microcrédito (Convenio CONAMYPE), Programa 1379/Subprograma I Componente BID, Bono Forestal, Convenio BMI/BRC, KFW-Reconversión Ambiental, KFW-FONEDUCA, Total.

Los fondos recibidos de KFW-FONEDUCA corresponden a una donación que hizo KFW de Alemania al Gobierno de la República de El Salvador, con el objetivo de crear un Fondo de Garantía no reembolsable para créditos a estudiantes de escasos recursos económicos en el país. Dicho fondo fue trasladado al BMI para que fuera administrado por el Banco.

Nota (19) Bonos Convertibles en Acciones

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no mantiene saldos por bonos convertibles en acciones.

Nota (20) Préstamos Convertibles en Acciones

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no mantiene saldos por préstamos convertibles en acciones.

Nota (21) Recuperaciones por Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no mantiene saldos por recuperaciones por activos castigados.

Nota (22) Vencimientos de Operaciones Activas y Pasivas

Al 31 de diciembre de 2010 los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes son los siguientes:

Table with 8 columns: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 en adelante, Total. Rows include ACTIVOS: Inversiones financieras, Préstamos, Total de activos; PASIVOS: Préstamos, Emisión de valores, Total de pasivos, Monto neto.

Nota (23) Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Gastos acumulados por pagar, Retenciones, Intereses y comisiones por pagar, IVA débito fiscal.

Nota (24) Reserva Legal y Otras Reservas

De acuerdo al Artículo N° 10 de la Ley de Creación del Banco, éste está obligado a constituir de sus utilidades anuales las siguientes reservas:

a) Reserva legal por un valor del 10% de las utilidades antes de impuestos, hasta constituirse una proporción igual al 25% de su capital inicial. Durante los años 2010 y 2009 no se trasladaron utilidades a la reserva legal, ya que al cierre del año 2007 la reserva legal llegó a su límite de constitución con US\$8,571.4. El capital inicial del Banco es de US\$34,285.7.

b) Reserva complementaria para el mantenimiento de valor del patrimonio, la cual se constituirá a fin de que el patrimonio mantenga su valor en términos reales. Para el cálculo de esta reserva deberá considerarse que al final del ejercicio, el patrimonio alcance el valor del patrimonio neto del año anterior, incrementado en un porcentaje al menos igual a la tasa de inflación anual observada, siempre que lo permitan las utilidades después de impuesto obtenidas en el ejercicio.

c) Durante el año 2010 y 2009 el Banco no trasladó de sus utilidades a la reserva para el mantenimiento de valor del patrimonio.

d) Otras reservas que determine el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota (25) Resultados por Aplicar

De conformidad al Artículo N° 11 de la Ley de Creación del Banco, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del periodo, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales a) y b) del Artículo N° 10 de esa misma Ley, se aplicarán como dividendos a favor del Banco Central de Reserva de El Salvador un 25%, y el remanente se mantendrá como resultados por aplicar. El pago de dividendos al Banco Central se realizará en la medida que se cumpla con el requerimiento de fondo patrimonial a que se refiere el Artículo N° 23 de la Ley, y que los resultados por aplicar, incluyendo los del ejercicio en todo momento sean equivalentes por lo menos al saldo de productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 no se decretó dividendos al Banco Central de Reserva de El Salvador. En sesión de Junta Directiva BMI N° 04/2010 del cinco de febrero de 2010, se decretaron dividendos por US\$1,212.7 al Banco Central provenientes de las utilidades del ejercicio 2009, los cuales fueron pagados durante el año 2010. Asimismo, tal como se menciona en la nota 45, en sesión de Junta Directiva BMI N° 04/2011 del 11 de febrero de 2011, se decretaron dividendos por US\$977.9 al Banco Central provenientes de las utilidades del ejercicio 2010.

Nota (26) Impuesto sobre la Renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por las utilidades obtenidas en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 del 18 de diciembre de 1991 y en vigencia desde el 1 de enero de 1992 a la fecha.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco no registró impuesto sobre la renta debido a que los ingresos no gravables superaron a los ingresos gravables. El gasto de impuesto sobre la renta del año 2010 asciende a US\$1,497.8, una tasa efectiva de 21.9%; este impuesto difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa de impuesto de 25% a la utilidad antes de impuesto, conforme se muestra a continuación:

Table with 3 columns: 2010, 2009. Rows include Impuesto sobre la renta que resulta al aplicar la tasa de impuesto del 25% a la utilidad antes de impuesto, Efecto fiscal de: Gastos no deducibles, Ingresos no gravables, Impuesto sobre la renta.

**Nota (27) Gastos de Operación**

Los gastos de operación por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2010	2009
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	1,529.0	1,671.6
Prestaciones al personal	679.5	722.6
Indemnizaciones al personal	119.9	143.6
Gastos del directorio	26.4	16.7
Otros gastos del personal	50.2	20.1
	2,405.0	2,574.6
Gastos generales	846.8	805.1
Depreciaciones y amortizaciones	206.8	221.1
	3,458.6	3,600.8

**Nota (28) Otros Ingresos**

El detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2010	2009
Disminución de reservas	1,395.1	756.0
Varios	79.6	90.1
Revaluación moneda extranjera	517.9	0.0
	1,992.6	846.1

**Nota (29) Otros Gastos**

El detalle de los otros gastos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2010	2009
Impuestos municipales	68.7	68.4
IVA crédito fiscal no deducible	146.9	131.3
Diferencial cambiario	0.0	831.0
Gastos de fomento al desarrollo	1,584.6	2,421.8
Donación de bienes	72.2	0.0
Gastos de ejercicios anteriores	74.3	17.9
	1,946.7	3,470.4

Los gastos de fomento al desarrollo corresponden a gastos efectuados por el BMI para apoyar actividades de desarrollo de los diferentes sectores productivos, gastos tales como: pago de consultores para análisis sectoriales, participaciones en ferias productivas, giras sectoriales, investigación e incorporación de nuevos modelos de negocios como Cadenas Productivas, Factoraje, etc.

**Nota (30) Fideicomisos**

El detalle de los Fideicomisos administrados por el Banco y los resultados netos obtenidos por cada Fideicomiso por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Fideicomiso	2010		2009	
	Activos	Utilidad (pérdida)	Activos	Utilidad (pérdida)
FEDA	6,447.4	(4,477.1)	6,203.1	(6,075.4)
FIDEMYPE	11,104.5	575.6	10,674.1	443.8
FITEX	1,301.9	27.8	1,267.2	3.6
FICAFE	158,626.2	0.0	177,348.5	0.0
FDSGR	3,042.0	(55.4)	3,099.7	(143.3)
FONTRA	253.1	(41.9)	317.2	(138.1)
FECEPE (a)	0.0	0.0	0.0	0.0
FIHIDRO	6,770.4	(72.0)	6,902.7	(367.0)
Reserva segura (a)	0.0	0.0	5.0	0.0
FOSEDU (a)	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso CPK Santa Teresa	10,305.2	(71.8)	10,305.1	(139.8)
FOP	1,252,969.3	(406,002.0)	1,189,868.5	(428,245.0)
FINCOSA	150,621.0	0.0	150,612.5	0.0
FEBAMIN (a)	0.0	0.0	0.0	0.0
FIDENORTE	5,182.8	136.9	1,549.9	45.9
FORDEH	2,619.6	8.6	2,540.2	4.6
FIDECAM	1.0	(1.0)	1.0	0.0
FIDEXPORT (b)	2,507.4	2.4	0.0	0.0
FIDEMUNI (b)	1,000.3	0.0	0.0	0.0

(a) Al 31 de diciembre de 2010 estos fideicomisos se encuentran en proceso de liquidación.  
(b) Durante el 2010 se crearon estos fideicomisos.

**Nota (31) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano**

Durante el periodo reportado el Banco ha mantenido un promedio de 79 (76 en 2009) empleados. De ese número el 58% se dedican a los negocios del Banco y el 42% es personal de apoyo, para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

**Nota (32) Operaciones Contingentes**

Los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos y pasivos al cesarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se poseen operaciones por ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existe provisión por riesgo de pérdida para tales transacciones.

**Nota (33) Litigios Pendientes**

Al 31 de diciembre de 2009 existía un caso en donde miembros de la Asociación Forestal Salvadoreña (AFOSALVA), interpusieron un amparo referencia 491-2007 en la Corte Suprema de Justicia en contra del BMI, del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la Superintendencia del Sistema Financiero, argumentando supuestas violaciones constitucionales ocurridas, por lo que ellos han implicado como inobservancias a las obligaciones establecidas en la Ley de Integración Monetaria, pues consideran que la referida Ley obliga en forma categórica a los bancos a reducir las tasas de interés activas ofrecidas al público, y en el amparo presentado reclamaban que los créditos que ellos mantenían, como consecuencia de la supuesta reducción que ordena la ley en comento, no deberían los bancos de cobrar una tasa de interés o en todo caso, dichas tasas deberían de mantenerse por debajo del uno por ciento anual. Al BMI, BCR y Superintendencia del Sistema Financiero se nos acusaba de no haber obligado a los bancos a reducir su tasa de interés activa. En el citado proceso, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia pronunció sobreseimiento en el amparo referencia 491-2007 el 15 de octubre de 2010. Al 31 de diciembre de 2010, no existían litigios que reportar.

**Nota (34) Personas Relacionadas**

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas, quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Conforme al Artículo N° 8 de la Ley de Creación del BMI, el capital inicial del Banco se formó con la aportación efectuada por el Banco Central de Reserva de El Salvador por la cantidad de US\$34,285.7, el cual por medio de aportes posteriores totaliza US\$122,496.5 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y el Artículo 9 de la misma Ley indica que el patrimonio del BMI estará conformado por el aporte del Banco Central de Reserva de El Salvador, donaciones, reservas, superávit y utilidades netas de cada ejercicio. Por lo tanto, el Banco Central de

Reserva de El Salvador se constituye en persona relacionada relevante para el BMI, y con quien se poseen operaciones de préstamo (véase nota 14).

**Nota (35) Créditos Relacionados**

De conformidad con los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o, en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado, y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían créditos relacionados.

**Nota (36) Créditos a Subsidiarias Extranjeras**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se poseen saldos por este concepto.

**Nota (37) Créditos a Subsidiarias Nacionales**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se poseen saldos por este concepto.

**Nota (38) Límites en la Concesión de Créditos**

El BMI cuenta con una política de riesgo, la cual establece cupos a las IFI de acuerdo a la categoría de riesgo otorgada. El saldo de los préstamos que cada IFI tendrá con BMI no deberá exceder su cupo de financiamiento, el cual se establece según el número de veces el patrimonio de la IFI o según el porcentaje del patrimonio del BMI (el que sea menor), las categorías son:

- Para categorías de riesgo BMI 1 y BMI 2, puede optar al 2.5 y 2.0 veces el patrimonio de la IFI o hasta el 40% del patrimonio del BMI.
- Para la categoría de riesgo BMI 3, puede optar a 1.5 veces el patrimonio de la IFI o el 25% del patrimonio del BMI (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo BMI 4 y BMI 5 no podrán optar a un cupo, la menos que la Junta Directiva lo autorice.

**Nota (39) Contratos con Personas Relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se poseen saldos por este concepto.

**Nota (40) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiano se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 70% del fondo patrimonial.

El Banco cuenta con su propio límite de riesgo en cuanto al tipo de cambio, éste se refiere a que la diferencia absoluta entre activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera en todo momento no podrá ser mayor al 7% de su patrimonio.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el Banco cumple la citada disposición.

**Nota (41) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

De acuerdo con el Artículo N° 23 de la Ley de Creación del Banco, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 8% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) un 4% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias.

Además, según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento la siguiente relación: el 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado.

La situación del Banco es la siguiente:

	2010	2009
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	52.0%	47.7%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	51.2%	49.4%
Fondo patrimonial sobre capital social pagado	164.3%	162.6%

**Nota (42) Diferencias Significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera**

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las cuales se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Las NIIF requieren las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúen a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con la administración de los riesgos de los instrumentos financieros. Las NIIF requieren que se divulguen:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - iii. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
3. Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como los instructivos que para tal efecto han sido emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales. Conforme a las NIIF, en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
4. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.
5. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales.

Las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien.

6. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este análisis de deterioro de valor no se realiza bajo la normativa contable utilizada por el Banco.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la Administración.

**Nota (43) Calificación de Riesgos**

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que el Banco publique la calificación de riesgo realizada por una calificador de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores de El Salvador y otras realizadas por las calificadoras internacionales Moody's Investor Service y Standard & Poor's, para determinar el grado de la inversión.

Los resultados de estas evaluaciones se presentan a continuación:

	Calificación							
	2010				2009			
	Internacional	Emisor	Corto plazo	Largo plazo	Internacional	Emisor	Corto plazo	Largo plazo
Fitch Ratings			N-1	EAA			N-1	EAA
Moody's Investors Service	Ba1				Ba1			
Equilibrium		EAAA	N-1			EAAA	N-1	
Standard & Poor's							B	BB

Calificación:	
<b>Moody's Investor Service</b>	
Ba1	Indica que la deuda tiene ciertas características de grado especulativo, en línea con la calificación Soberana para El Salvador.
<b>Standard &amp; Poor's</b>	
BB	Una obligación calificada con 'BB' es MENOS VULNERABLE a incumplimiento que otras emisiones especulativas. Sin embargo, enfrenta constante incertidumbre y exposición ante situaciones financieras, económicas o comerciales adversas, lo que puede llevar a que el emisor tenga una capacidad inadecuada para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación.
B	Se considera que una obligación de corto plazo calificada con 'B' posee características especulativas significativas. El Emisor presenta actualmente capacidad para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación, pero enfrenta continuas y fuertes incertidumbres que podrían reducir su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación.
<b>Fitch Ratings</b>	
EAA	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
N-1	Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.
<b>Equilibrium</b>	
EAAA	Las Entidades cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.
N-1	Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

**Nota (44) Información por Segmentos**

La información respecto a los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto a las distintas áreas geográficas (denominada a menudo información segmentada) es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Banco no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales. Como se indica en la Nota (1) a los estados financieros, el Banco se dedica exclusivamente a actividades de intermediación financiera bancaria, dentro del territorio de la República de El Salvador.

**Nota (45) Hechos Relevantes y Subsecuentes**

**Hecho subsecuente**

En Sesión de Junta Directiva BMI 04/2011 del 11 de febrero de 2011 se acordó tomar nota de los resultados del cierre contable del ejercicio 2010, así como la aplicación de las utilidades anuales que ordena la Ley de Creación del BMI en sus Artículos 10 y 11, estipulando otorgar dividendos al Banco Central de Reserva por US\$977.9 de las utilidades del ejercicio 2010 netas de las reservas correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Creación del BMI, llevando la diferencia a Resultados por Aplicar.

**Hechos Relevantes del Año 2010**

- a) El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, en sesión No. CD-23/2010, de fecha 21 de junio de 2010, a propuesta del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el literal c) del artículo 14 de la Ley de Creación del BMI, acordó nombrar a la Licenciada Dinora Margarita Cubías, como Directora Suplente, para el periodo comprendido del 1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2013.
- b) El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, en sesión No. CD-23/2010, de fecha 21 de junio de 2010, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y de conformidad con lo que establece el literal c) del artículo 14 de la Ley de Creación del BMI, acordó nombrar al Licenciado Ricardo Quiñónez como Director Propietario y al Licenciado Jorge Alberto Jiménez, como Director Suplente para el periodo comprendido del 1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2013.

**Hechos relevantes del año 2009:**

- a) El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N° CD-20/2009, celebrada el 4 de junio de 2009, acordó nombrar al Lic. Ricardo Francisco Mora Granada como Presidente de la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones, a partir de esa fecha, para terminar el periodo que vence el 30 de junio de 2009.
- b) El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N° CD-24/2009, celebrada el 29 de junio de 2009, acordó nombrar al Lic. Ricardo Francisco Mora Granada como Presidente de la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones, por un periodo de tres años contados a partir del 1 de julio de 2009.
- c) El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, en sesión N° CD-29/2009, del 17 de agosto de 2009, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores, acordó nombrar al Señor Ricardo Quiñónez, como Director Suplente en la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones, a partir del 17 de agosto de 2009, para el periodo que finaliza el 30 de junio de 2010.
- d) El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, en sesión N° CD-36/2009, del 12 de octubre de 2009, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores, acordó nombrar al Señor Ricardo Quiñónez, como Director Propietario y al Licenciado Jorge Alberto Jiménez, Director Suplente en la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones, a partir del 12 de octubre de 2009, para el periodo que finaliza el 30 de junio de 2010.